

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a jueves 10 de octubre de 2019

No.226

## **DIPUTADOS APRUEBAN CALENDARIO DE COMPARENCIAS POR GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

- *Los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Educación y de la Coordinación General de Planeación y Proyectos, acudirán el jueves 17 de octubre para atender los cuestionamientos que emitan los representantes de las diversas fuerzas políticas.*
- *En tanto, los Secretarios de Seguridad y Obras Públicas, serán citados a comparecer ante las Comisiones correspondientes.*
- *Aprobaron reforma a favor de los derechos humanos de los grupos vulnerables, con la implementación del lenguaje de señas mexicano en actos públicos.*

Diputados de la LXIV Legislatura, en sesión plenaria, aprobaron por mayoría el Acuerdo Legislativo que emitió la Junta de Coordinación Política, a través del cual establece el calendario de comparencias de funcionarios de la administración pública estatal, con motivo de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Ante el Pleno acudirán los titulares del Instituto de Educación de Aguascalientes, de la Secretaría de Salud y de la Coordinación General de Planeación y Proyectos, el jueves 17 de octubre.

En cuanto a los llamados de los Secretarios de Seguridad y Obras Públicas, los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y la de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso Local, respectivamente, determinarán la fecha, hora y lugar de ambas comparencias.

De acuerdo con la metodología establecida, el Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD tendrá derecho a formular 3 cuestionamientos; el Grupo Parlamentario de MORENA, 2 preguntas; la bancada del Partido Revolucionario Institucional, un cuestionamiento; y podrán hacer 1 pregunta por cada uno, el Grupo Parlamentario Mixto del PVEM y del Partido Nueva Alianza, y la representación de la diputada afiliación de Encuentro Social, en ese orden.

En este sentido, los funcionarios podrán exponer una breve introducción de 10 a 15 minutos, para luego responder los cuestionamientos de las y los diputados,

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

quienes tendrán el derecho de réplica para volver a preguntar. Cabe mencionar que los titulares de las dependencias en esta ocasión tendrán derecho a una contra réplica, con un máximo de 1 minuto.

Momentos antes, la diputada Elsa Landín Olivares, consideró factible la inclusión del Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, con el objeto de que el funcionario responda a los cuestionamientos en torno al Paquete Económico del año 2020. No obstante el acuerdo se aprobó según la propuesta de la Junta de Coordinación Política

En otro punto del orden del día, el Pleno avaló por mayoría el dictamen que formuló la Comisión legislativa de Derechos Humanos, con el que se resuelve la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Karina Banda Iglesias, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del PES-PVEM-PNA.

La modificación va encaminada a que los órganos estatales y municipales, además de los autónomos promuevan mediante la implementación de políticas públicas, campañas y acciones sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación con acciones concretas como la adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad, el uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en eventos públicos, la accesibilidad a espacios públicos mediante el principio de diseño universal y la promoción de la cultura de la denuncia de acciones que atenten contra la dignidad humana, con el fin de hacer exigible el derecho a la no discriminación, en favor de los grupos vulnerables.

Al respecto, la legisladora Karina Banda Iglesias, promotora de la iniciativa, afirmó que esta reforma tiene el único objetivo de propiciar la protección de los derechos humanos de los sectores sociales más vulnerables, bajo los lineamientos de políticas públicas y programas que inhiban la discriminación, mediante la utilización del lenguaje mexicano de señas en cualquier acto público.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus municipios presentada por la diputada Guadalupe de Lira Beltrán a nombre del Grupo Mixto PAN-PRD.

Con la presente reforma se pretenden homologar la Ley Local con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable en el ámbito Federal

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

(Art 59); respecto de los procedimientos de contratación de obra, buscando que la ejecución del gasto público se realice de manera responsable y transparente.

Ante la existencia de variación en las condiciones de la obra en su etapa de ejecución, se cree conveniente el que se presupueste hasta un 25 por ciento más del total del presupuesto autorizado en el contrato, (previsto ya en el primer párrafo del mismo Art 65 reformado), a fin de contar con disponibilidad presupuestal ante alguna contingencia no prevista, los cuales se administrarían bajo las cláusulas de convenios modificatorios, siempre y cuando no impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni del objeto del contrato original.

En seguida, fue aprobado el dictamen que formuló la Comisión de Seguridad Pública, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Dennys Gómez Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD.

Con la presente reforma se pretenden reforzar las facultades del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPSOVIDE) para que de manera periódica emprenda dinámicas de supervisión en planteles escolares del nivel básico y prevenir la introducción de drogas, armas o alcohol, elementos que pueden poner en riesgo la integridad de los alumnos.

Asimismo, la iniciativa establece la coordinación y apoyo que debe prevalecer por parte de la autoridad educativa y de los padres de familia, para la eficiente operación de este programa de prevención.

En este sentido, el promotor de la iniciativa, diputado Dennys Gómez indicó que esta modificación fortalecerá las medidas de prevención que deben prevalecer en los planteles escolares, con el único objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de los alumnos.

Subrayó que es imperante tomar acciones inmediatas al respecto, al revelar que en una de las revisiones que se realizaron en una escuela pública, lograron detectar la presencia de armas blancas y “hasta de una granada en el interior de una mochila”

Por su parte, la legisladora Karina Banda Iglesias, dio a conocer que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad que aplicó el INEGI, diciembre de 2018, en Aguascalientes el 54% de los entrevistados dijo que percibe un alto

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

índice de inseguridad, cifra que en marzo de 2019 aumentó a 58%, percepción también que se registró por parte de la población infantil y adolescente.

Banda Iglesias instó a las autoridades correspondientes a diseñar políticas públicas que vayan al fondo del asunto y en la que se construya una estrategia eficaz que inhiba esta problemática social.

En otro punto, se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Protección del Migrante para el Estado de Aguascalientes que presentó el diputado Cuauhtémoc Cardona Campos a nombre del Grupo Parlamentario de Morena.

El objeto de la iniciativa es dotar de certeza a las personas aguascalentenses a fin de que éstas sean apoyadas por el Gobierno Estatal, en la repatriación y disposición final de sus parientes fallecidos en otro país.

La parlamentaria del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares propuso una modificación en lo particular para agregar la palabra restos humanos a la reforma, ya que el término cadáver se entiende exclusivamente del cuerpo y la segunda pueden ser también partes o cenizas, además que los trámites para repatriar el cuerpo se deben de realizar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y no en el Consulado; la propuesta fue aprobada.

Así mismo, la diputada del PAN, Patricia García García hizo una reserva en lo particular para eliminar la palabra apoyo debido a que el texto contempla la guía y seguimiento por parte del Estado y el tema de los migrantes es competencia de Relaciones Exteriores y el Consulado Mexicano; detalló que si se deja de esta forma, el termino apoyo se puede interpretar como económico y generaría una erogación al presupuesto para el estado. La misma se desechó.

Así mismo, la diputada de Morena, Natzielly Rodríguez Calzada pidió a su homóloga Patricia García tener más sensibilidad para que se atienda a los paisanos que viven en Estados Unidos, ya que el apoyo que recibe el Estado en materia de remesas es extraordinario y no se puede dar la espalda a estas personas que luchan día con día fuera de su patria para darle un mejor nivel de vida a sus familias.

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

La diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias se sumó a la propuesta de su antecesora ya que considera que el trabajo que hacen los migrantes es muy importante para las familias de Aguascalientes.

A su vez, el promovente de la iniciativa, el diputado de Morena, Cuauhtémoc Cardona Campos les pidió tomar en cuenta el apoyo económico que mandan los mexicanos que viven en el extranjero a sus familiares a través de sus remesas, detalló que tan solo en Aguascalientes se reciben diariamente un millón de dólares, dijo que es simplemente brindar este apoyo ya que los migrantes son más vulnerables porque muchos no se encuentran de manera legal en otro país.

El diputado del PAN, Guillermo Alaniz señaló que Gobierno del Estado cuando interviene para repatriar un cuerpo de un país a otro cuenta con un fondo para realizar estos procedimientos, por lo que propuso dejar la palabra apoyo ya que es muy genérica el Poder Ejecutivo puede hacerlo según considere oportuno.

Continuando con el orden del día, se aprobó el Punto de Acuerdo que presentaron los diputados Aída Karina Banda Iglesias, Sergio Augusto López Ramírez y Mario Armando Valdez Herrera para exhortar al titular de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de todos los municipios del estado para que envíen un informe detallado al Congreso del Estado sobre el costo promedio por metro cúbico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los estudio de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional para el mejoramiento del agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo anterior, con el fin de hacer un análisis que permita a los usuarios y a los diputados proponer adecuaciones de mejoras en pro de los intereses de los beneficiarios del municipio.

La diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias señaló que la sociedad demanda el apego y respeto al derecho humano del acceso al agua potable, ya que es un elemento vital del que todos los seres vivos dependen; por lo que dejó en claro que el no tenerla, vulnera sus derechos; la legisladora manifestó que de acuerdo a datos de la Conagua la tarifa del agua doméstica, comercial e industrial en la entidad es la segunda más cara del país, situación que impacta de sobre manera la economía de la población de Aguascalientes; pidió a sus compañeros votar a favor del punto de acuerdo para que también exista un diagnóstico integral en materia de agua potable. El mismo fue aprobado.

Por último, fue aprobado por mayoría el Punto de Acuerdo que planteó el legislador del Partido Nueva Alianza, Armando Valdez Herrera, a través del cual

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

---

exhorta a las autoridades del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) y de la representación del ISSSTE, para que calculen las pensiones de los trabajadores, que se jubilaron a partir del pasado 23 de septiembre, basándose en el salario mínimo y no en la Unidad de Medida de Actualización (UMA), dada la jurisprudencia que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto dado que la máxima autoridad en impartición de justicia en el país determinó la acción, al señalar que el valor de la UMA es de 84.49 pesos, en contraste con el salario mínimo el cual incrementó para este año en 102.68 pesos.

**000**